



En Madrid, a 4 de mayo de 2020

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Mansfield**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), por medio de la presente publica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad informa de que, de conformidad con el hecho relevante publicado por La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. con fecha 14 de febrero de 2020, la valoración de los activos inmobiliarios propiedad de La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. (sociedad en la que Mansfield es titular de una participación del 37,78%) a 31 de diciembre de 2019 ha sido realizada por JLL Valoraciones, S.A., de conformidad con las disposiciones del RICS Appraisal and Valuation Standards (Libro Rojo) publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña y asciende a 790.400.000 €.

Alejandro Herraiz Salom  
Presidente del Consejo de Administración  
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.